Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE. JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO: 950014089-02**	

San José del Guaviare, Guaviare once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No 602
Demandante: ORLANDO BARRERA
DEMANDADO CARLOS JOSE ACOSTA
Radicado 2023-0187

Decretar el embargo de los bienes muebles de propiedad del demandado CARLOS JOSE ACOSTA, los cuales se ubican en la calle 28 No 22-114 de esta ciudad, y que hacen relación a maquinaria y mercancía de carpintería.

Por la secretaria del centro de servicios se librara despacho comisorio con los insertos del caso a la inspección de policía de esta ciudad, para efectos de que se practique diligencia de secuestro de b ienes muebles con la facultad de designar secuestre, fijar honorarios, resolver oposición y demás facultades inherentes a la comisión.

Cúmplase
El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal